MOCIÓN DE SALUDO

El congresista de la República que suscribe, Alex Antonio Paredes Gonzales, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el Colegio de Profesores del Perú, es una Institución autónoma, democrática y con personería jurídica de derecho público interno que afilia a los profesionales de la educación en el Perú.

Que, el Colegio de Profesores del Perú celebra su aniversario institucional cada 24 de mayo. Esta fecha conmemora el día en que fue creado por Ley Nº 25231 y su modificatoria Ley 28198- DS. Nº 017 en el año 2004. Es una Institución con personería jurídica que afilia a profesionales de la educación en el Per

Que, a lo largo de su trayectoria institucional, el Colegio de Profesores del Perú ha cumplido un rol importante en la defensa, dignificación y reconocimiento de la profesión docente, resaltando la trascendental misión que cumplen las maestras y maestros en la formación integral de las nuevas generaciones.

Que, la conmemoración de su aniversario institucional constituye una ocasión propicia para expresar un justo reconocimiento a la labor que realiza en favor de la educación peruana, así como para reafirmar el compromiso de continuar fortaleciendo el ejercicio ético, académico y social de la docencia.

ARTÍCULO PRIMERO:

Expresar el saludo y reconocimiento al **COLEGIO DE PROFESORES DEL PERÚ** en conmemoración de su **ANIVERSARIO**, a celebrarse este 24 de mayo de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Disponer que la presente **MOCIÓN DE SALUDO** sea entregada al **Decano Nacional, Prof. Oscar Ely Diaz Castro,** haciendo extensivo este reconocimiento a todos los miembros de la Orden y profesionales de la educación del país.

¡Feliz 36° aniversario, Colegio de Profesores del Perú!

Lima, 21 de mayo del 2026

Alex Antonio Paredes Gonzales
Congresista de la República

AAPG/jcig.-